

HA ACORDADO

Designar a los miembros del Tribunal Calificador de la citada oposición:

Titulares:

Presidente: Ilmo. Sr. don Manuel López Calvo, Secretario Tercero de la Mesa del Parlamento de Andalucía.

Vocales: Ilmo. Sr. don José A. Víboras Jiménez, Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía.

Ilma. Sra. doña Carmen Noguerol Rodríguez, Letrada del Parlamento de Andalucía.

Don Miguel Ropero Núñez, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

Secretaria: Doña Socorro Carazo Dorado, Jefa del Servicio de Diario de Sesiones y Publicaciones no Periódicas del Parlamento de Andalucía.

Suplentes:

Presidente: Ilmo. Sr. don Aurelio Romero Girón, Vicepresidente Primero de la Mesa del Parlamento de Andalucía.

Vocales: Ilmo. Sr. don Fco. Javier Terrón Montero, Letrado Adjunto al Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía.

Ilmo. Sr. don Alejandro Vázquez Labourdette, Letrado del Parlamento de Andalucía.

Don Pedro Carbonero Cano, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

Secretaria: Doña Concepción Montes Martín, Correctora de Textos del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 24 de septiembre de 1997.- El Letrado Mayor, José A. Víboras Jiménez.

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 25 de septiembre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocados por Resoluciones que se citan.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe emitido al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidas en las convocatorias, esta Consejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 6 de junio de 1994 (BOJA núm. 85, de 9.6.1994), ha resuelto adjudicar los puestos que se indican en Anexo a la presente, convocados por Resolución de 16 de junio de 1997 (BOJA núm. 84, de 22.7.97), y por Resolución de 7 de julio de 1997 (BOJA núm. 85, de 24.7.97), para los cuales se nombran a los funcionarios que figuran asimismo en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA, del Tribunal Superior de Justicia de Andalu-

lucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (artículo 58.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Viceconsejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de septiembre de 1997.- El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanova.

ANEXO I

DNI: 24.149.288.

Primer apellido: Ruiz.

Segundo apellido: Sánchez.

Nombre: Juan Carlos.

Código puesto trabajo: 403972.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Juego y Espectáculos Públicos.

Consejería/Organismo Autónomo: Gobernación.

Centro directivo: Delegación del Gobierno.

Centro destino: Delegación del Gobierno.

Provincia: Granada.

Localidad: Granada.

DNI:

Primer apellido: Desierto.

Segundo apellido:

Nombre:

Código puesto trabajo: 403817.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Coordinación Administrativa.

Consejería/Organismo Autónomo: Gobernación.

Centro directivo: Delegación del Gobierno.

Centro destino: Delegación del Gobierno.

Provincia: Córdoba.

Localidad: Córdoba.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 26 de septiembre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consjería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y

Hacienda, en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 21-bajo, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 26 de septiembre de 1997.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

ANEXO

Número de orden: 1.
Centro directivo y localidad: Intervención General.
Sevilla.
Denominación del puesto: Interventor Central IASS.
Código: 619856.
Núm. plazas: 1.
ADS: F.
Gr.: A.
Nivel C.D.: 30.
C. específico: XXXX-2.312.
Cuerpo: P-A12.
Area funcional: Intervención.
Area relacional: Hacienda Pública.
Exp.: 4 años.
Requisitos RPT:
Méritos específicos: Experiencia en el desempeño de puestos de responsabilidad en el área de Intervención. Experiencia en gestión y control del gasto público. Conocimiento de contabilidad pública, auditorías y control financiero. Conocimiento en contratación y procedimiento administrativo y régimen económico del personal.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 14 de agosto de 1997, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Viceconsejería, en

virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 46, de 19 de abril), se declara desierto puesto de libre designación, convocado por Resolución de la Viceconsejería de Asuntos Sociales de fecha 6 de mayo de 1997 (BOJA núm. 61, de 27.5.97).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 14 de agosto de 1997.- El Viceconsejero, Juan José López Garzón.

ANEXO

DNI: Desierto.
Primer apellido:
Segundo apellido:
Nombre:
C.P.T.: 880035.
Puesto de trabajo: Sv. Inmigración.
Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.
Centro directivo: Dirección General de Acción e Inserción Social.
Centro de destino: Dirección General de Acción e Inserción Social.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

CORRECCION de errores a la Resolución de 2 de septiembre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de libre designación convocados por Resolución que se cita. (BOJA núm. 108, de 16.9.97).

Advertido error en el Anexo de la disposición de referencia, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones.

En la página núm. 11.414, columna derecha, línea 38, donde dice: «DNI: 24.764.305», debe decir: «DNI: 29.764.305».

En la página núm. 11.414, columna derecha, línea 39, donde dice: «Primer apellido: Zalvide», debe decir: «Primer apellido: Zalvide».

Sevilla, 24 de septiembre de 1997

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 24 de septiembre de 1997, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se publica el Convenio firmado con el Sindicato CC.OO. de Andalucía.

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula novena del Convenio firmado con el Sindicato CC.OO. de Anda-

lucía para el Seguimiento y Evaluación del Pacto por el Empleo y el Desarrollo Económico de Andalucía y del II Plan Andaluz para la Igualdad de las Mujeres, se procede a su publicación en Anexo.

Sevilla, 24 de septiembre de 1997.- La Secretaria General, Isabel Liviano Peña.